



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1203 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 34736/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia las Sras. Vocales de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dras. Fabiana H Schafrik de Núñez y Mariana Díaz solicitan la designación interina externa de la Srta. Analia Carla Encinas en el cargo de Auxiliar, en la mencionada Sala I.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que el cargo de Auxiliar interino se encuentra vacante en virtud de la designación ad hoc del agente Claudio Ponce en el cargo de Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 1129/14 (Art. 2°).

Que la Srta. Analia Carla Encinas se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13675.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Srta. Analia Carla Encinas, DNI N° 27.101.754, en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la designación interina del agente Claudio Ponce y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lorena Andrea Nassar en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Analia Carla Encinas deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaría Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1203 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires